



GOBERNACION DE NARIÑO 2017

INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2017

FORTALEZAS NIVEL CENTRAL

1. La Contaduría Departamental se encuentra en el período de transición entendido como la implementación de las NICSP mediante Contrato No. 2336-16 "Diagnostico, implementación, seguimiento y acompañamiento en la adopción de los procesos contables de la Gobernación de Nariño". Con esta implementación la Gobernación de Nariño, está dando cumplimiento a la implementación y adopción a las cuales está obligada de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
2. La observancia del Régimen de Contabilidad Pública a 31 de Diciembre de 2017 permite la clasificación de los hechos económicos de acuerdo a las dinámicas y cuentas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación.
3. La Contaduría Departamental cumple con la presentación de todos los requerimientos e informes a los distintos Entes de Control a que está obligada la Entidad.
4. La Contaduría Departamental presenta los Estados Financieros de la Gobernación de Nariño, en las fechas de cierre establecidas por la Contaduría General con sus respectivas Notas a los Estados Financieros ajustándose a las normas del Plan de Contabilidad Pública.
5. Los registros que realiza la Contaduría Departamental se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes que respaldan su pago y/o transacción, los cuales se generan en forma cronológica, llevando un consecutivo.
6. Dentro del área de contabilidad los funcionarios y/o contratistas están en permanente actualización de la normatividad que los rige, todos tienen el perfil y la competencia para ejercer con mucha responsabilidad sus funciones.
7. El Comité de Sostenibilidad Contable se convoca y atiende el llamado cuando se requiere para la toma de decisiones financieras y/o de situaciones con extrema urgencia. Para la vigencia 2017 se convocó para dar soluciones importantes donde cuyo resultado fue un saneamiento contable el cual se ve reflejado dentro de las operaciones contables y por ende en la vigencia 2018, en cuanto a sus saldos.
8. Se realizó un proceso de saneamiento contable en compañía de Consultores Acero Auditores y Asesores S.A.S, resultado satisfactorio en cuanto al tema de avalúos de la Gobernación de Nariño

DEBILIDADES NIVEL CENTRAL

1. El inventario del monopolio de licores ejercido por la Gobernación de Nariño se sigue manejando a través de archivos planos, generándose de una forma que no es óptima siendo manipulable. Se sigue observando que el software SYSMAN presenta esta falencia.
2. Sigue siendo necesario la creación de una política que evidencie el proceso en cuanto a la realización del cierre integral de la información donde se incluye Presupuesto, Tesorería, Almacén, Talento Humano y demás.
3. Dentro del Manual de Procedimientos y Las Políticas Contables aun no se reconocen los Pasivos Pensionales, cálculos actuariales y consolidación de prestaciones sociales, se espera se culmine en vigencia 2018 este proceso.
4. Se sigue presentando que mucha información extraída del software SYSMAN, necesaria para la presentación de información para las diferentes entidades, se genera muchas veces errónea, duplicada e incompleta, razón por la cual es necesario complementarla manualmente para su presentación; generando riesgos en las cifras que se presentan en la rendición de cuentas e información a los diferentes Entes de Control; se debe evitar que la Entidad incurra en faltas.
5. Los valores de vigencias de años anteriores persisten, requieren de una depuración, se espera que en este periodo de transición a NICSP vigencia 2018 la apropiación sobre este tema por parte de las Secretarías, Subsecretarías de la Gobernación de Nariño y la Contaduría Departamental se haga en un trabajo mancomunado y así realizar el ajuste de saldos cuando sea necesario logrando no impacten en el Balance General del Departamento y por ende el Balance del Nivel Nacional.
6. La respuesta por parte de los Bancos sigue siendo mínima, ante la reiterada solicitud de Tesorería Departamental, sobre el tema de los reintegros por conceptos de Descuentos No Autorizados que estas entidades financieras han practicado en años anteriores vigencia 2015 hacia atrás, se espera den pronta solución para que esta acumulación de valores no se siga viendo reflejada en los Estados Financieros lo cual a la fecha representan una deuda por parte de los Bancos de difícil recuperación con la Gobernación de Nariño.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS NIVEL CENTRAL

1. Dentro de las funciones y obligaciones que realiza la Oficina de Control Interno de Gestión es la de continuar realizando de manera trimestral un seguimiento a todos los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las Auditorías Internas realizadas a las diferentes dependencias que componen el área financiera, cada



trimestre se evalúa el cumplimiento a las recomendaciones de estos mismos. El avance en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones mejoró para la vigencia 2017, sin embargo somos conocedores que la mayoría de los Planes de Mejoramiento son de vigencias de años anteriores y se reitera la necesidad urgente de realizar un plan de contingencia que dé como resultado un avance ya bien significativo en la vigencia 2018, lograr que todas las acciones de mejora estén en un 100%.

2. El área financiera atiende a cabalidad las acciones correctivas que sugiere Control Interno de Gestión de las novedades y situaciones que se generan durante el desarrollo del ejercicio financiero dentro de la vigencia, con el fin de no entorpecer ni presentar ninguna dificultad en el desarrollo del mismo.

3. Para la vigencia 2017 toda decisión, comité, novedades y situaciones se respaldaron mediante actas, las cuales ayudan a avalar muchos procesos y procedimientos que son aceptados y adoptados por las partes que intervienen en cualquier tipo de decisión.

4. Se reitera darle más importancia y relevancia a la mayoría de inconsistencias que presenta el software SYSMAN, con el fin de que la información financiera sea confiable, clara y fidedigna, se sugiere que la prestación del servicio de este software sea óptimo para buenos resultados del ejercicio financiero de la Administración Departamental.

CALIFICACION DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Nariño, presenta la evaluación contable correspondiente a la vigencia fiscal 2017, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, la Resolución Diciembre de 2017 y demás disposiciones vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, producto de la evaluación realizada hasta el 31 de Diciembre de 2017 sobre la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad. Para realizar la evaluación se tuvo en cuenta los informes de Auditoría ordinarias y eventuales realizadas a la Subsecretaría de Presupuesto, Contaduría General del Departamento y la Tesorería General del Departamento en los procesos contables y financieros, el seguimiento a los planes de mejoramiento desarrollados durante la vigencia 2017 y el resultado de la encuesta adoptada por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de este proceso el Departamento de Nariño, se encuentra en el nivel de calificación ADECUADO, con un puntaje de 4.7 en una escala de 1 a 5.

RECOMENDACIONES NIVEL CENTRAL

1. Si se tomo la decisión de continuar con la prestación del servicio del Software Sysman, programar reuniones con todos los jefes de área que hacen uso de este aplicativo, el supervisor del contrato y el Representante Legal de la empresa proveedora del software para dar una solución definitiva a todas las inconsistencias que este eventualmente presenta, lo anterior con el fin de atender a todas las inconformidades que han sido presentadas y evitar el riesgo que implica para la Entidad no contar con una información confiable.

2. Continuar evidenciando mediante la suscripción de actas, las reuniones que se realicen y en las cuales se toma cualquier tipo de decisión, se da instrucción y/o actividad que implique responsabilidad del área financiera.

3. Se reitera crear una política contable que avale, sea documentada físicamente y se de cumplimiento por parte de todos los involucrados en el proceso del cierre integral (Contabilidad, Tesorería Y Presupuesto).

4. Reconocer los pasivos pensionales dentro del Manual de Políticas Contables.

5. Se hace estrictamente necesario realizar un análisis a los Estados Financieros más periódicamente con el fin de que con este periodo de transición a NICSP, mantener los saldos de las cuentas saneados y a futuro no presenten mayor dificultad, evitar generen un impacto negativo en la Situación Financiera de la Entidad.

6. Continuar insistentemente con la gestión ante los Bancos en cuanto a la identificación de partidas pendientes en las conciliaciones y a la devolución de los dineros por concepto de GMF que fueron cobrados, con el fin de tener unas conciliaciones bancarias sanas y depuradas.

7. Seguir convocando al Comité de Sostenibilidad Contable, el cual debe también seguir siendo un apoyo para el análisis y toma de decisiones que avalen procesos de saneamiento y depuración.

8. Continuar dando cumplimiento a las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento Internos de las Auditorías que realiza la Oficina Control Interno de Gestión, en procura de un mejoramiento continuo.

9. Seguir cumpliendo con las indicaciones de Ley que establece la publicación de los estados financieros de la Gobernación de Nariño, en un medio de fácil acceso para la comunidad.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2017

FORTALEZAS SECRETARIA DE EDUCACION

1. Los hechos financieros, se encuentran debidamente soportados con documentos idóneos y confiables, los cuales detallan las transacciones, registros y/o movimientos que realiza contabilidad, cada vez reflejando la mejor disposición por parte de esta área para la mejora continua en el proceso contable.

2. El profesional de contabilidad realiza esporádicamente análisis de los Estados Financieros determinando cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones con el fin de ver reflejados unos saldos sanos al final del ejercicio



- contable, las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, cada consecutivo de los comprobantes es generado por el Software.
- Los Libros de Contabilidad se tienen debidamente organizados y archivados según lo establece el Plan General de Contabilidad Pública con sus respectivos documentos soportes, revelando razonablemente la información contable.
 - Las Notas a los Estados Financieros revelan el contenido de las cuentas contables de mayor relevancia.
 - Contabilidad cuenta con el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades propias del área de contabilidad, poseen el suficiente conocimiento de las normas que regulan la Contabilidad Pública y de la administración en general.
 - El Área Financiera tiene debidamente identificados los procesos contables, por lo tanto esto los constituye como proveedores de la información a las demás áreas y a los usuarios externos.
 - Los Estados Financieros son elaborados oportunamente, concuerdan con los saldos de los Libros y reportes generados por el funcionario responsable del los módulos que alimentan el proceso contable, para ser enviados a los organismos de inspección vigilancia y control, que lo requieran.
 - Todos los hechos económicos incluidos en el proceso contable son clasificados acordes con el catálogo de cuentas actualizado, de ser necesario se hacen las reclasificaciones de acuerdo a las necesidades.
 - El Comité de sostenibilidad contable con el que cuenta la SED en este momento es el de Nivel Central, quien esta presto cuando se lo requiera, con el fin de elevar cualquier duda, ajustes, procedimientos y/o consulta.

DEBILIDADES SECRETARIA DE EDUCACION

- La Secretaria de Educación no presenta indicadores financieros, en los informes contables herramienta útil para mostrar la realidad financiera de la entidad, e insumo en la acertada toma de decisiones.
- En la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad, falta integración sistematizada interface del software complementario Nomina, Inventario y Almacén.
- Falta de un proceso de integración de puntos de control de la información en los diferentes procedimientos que suministran para ser conciliadas y registradas contablemente en forma integral.
- Realizar los ajustes necesarios en el Software Contable con el fin de integrar en red el manejo de módulo de Almacén, bienes devolutivos y de consumo con los demás módulos del área financiera, obligando a que se siga haciendo el proceso manual.
- No se ha revisado ni socializado el Manual de Funciones y Manual de Procesos y Procedimientos de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios – Almacén.
- La personal que elabora las conciliaciones tiene acceso al sistema para realizar los ajustes, evidenciando así la falta de control al Manual de Procesos y Procedimientos
- El área financiera no tiene establecido un Cronograma de Actividades como elemento de planeación y control de la información, donde se describan las fechas estipuladas para reportar dicha información, ellos están atentos a los directivos del nivel central les informen las fechas que deben enviar la información para su consolidación.
- No se dieron de baja de los bienes que por su estado se consideran obsoletos, los cuales ocasionan la utilización de espacios físicos, se evidencia gestión documentada por pate de almacén donde se determina las razones técnicas para dar de baja dichos elementos, sin embargo el retraso se debe a que dependen de la Secretaría General y Subsecretaria Administrativa del Nivel Central de la Gobernación de Nariño.
- No se ha habilitado la conexión interface con el modulo contable para el proceso de la información desde Gestión Administrativa de Bienes y Servicios – almacén lo que impide integrar en red el manejo de los bienes devolutivos y de consumo.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZADAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las Auditorias Internas realizadas a las diferentes dependencias que conforman el área financiera, como son: Auditoria de Verificación y Evaluación de Conciliaciones Bancarias de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño la cual indica un avance significativo en las acciones de mejora, se destaca el proceso conciliatorio de las cuentas bancarias corrientes y de ahorro donde se evidencia la gestión realizada por el funcionario responsable de este tramite.

RECOMENDACIONES SECRETARIA DE EDUCACION

- Se recomienda continuar con el proceso de ajuste, actualización y socialización al Manual de Funciones y Proceso de Tesorería en lo que concierne a conciliaciones para que el acceso al sistema sea realizado por otro funcionario del área y quede evidencia del mismo.
- Dar cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Internos y Externos en procura de un mejoramiento continuo y autocontrol realizado por la Oficina de Control Interno y los Entes de Control .
- Integrar el proceso de Inventario al Software que permita establecer medidas preventivas del proceso





contable en la toma de decisiones.

4. Establecer Control en la Revisión y Socialización del Manual de Funciones, Procesos y Procedimientos de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios como evidencia de dicho proceso.
5. Se recomienda establecer un Cronograma de Actividades que permita describir fechas estipuladas para reportar la información y comparar con el Nivel Central en el envío de los Informes requeridos.
6. Presentar indicadores financieros útiles para mostrar la realidad financiera de la entidad con el fin de que sirva de insumo en la acertada toma de decisiones.
7. Continuar dando cumplimiento a las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento Internos de las Auditorías que realiza la Oficina Control Interno de Gestión, en procura de un mejoramiento continuo.
8. Seguir cumpliendo con las indicaciones de Ley que establece la publicación de los estados financieros, en un medio de fácil acceso para la comunidad.

CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

Aprubó: MARIA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe de Control Interno de Gestión

Elaboró: MONICA ESPAÑA RAMÍRES
Contratista OCIG

JACQUELINE MESÍAS MORENO
Contratista OCIG